

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: INVAP S.E.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de hasta v/n u\$s 50.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase VI Serie I por v/n u\$s 12.721.364,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Escritural, cuyo registro será llevado por Caja de Valores S.A.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase VI Serie I: Pesos: NV61O
Dólar MEP: NV61D
Cable: NV61C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 16.08.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2024.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.